

NUMERO DEL DIA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Tarifa de anuncios

NUMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS

Madrid, un mes, 1,50 pesetas. Provincias, trimestre, 5. Extranjero, año, 40. Clases é individuos de tropa, NA peseta.

Cuarta plana, 0,25 ptas. línea. Tercera ídem, 1. Segunda ídem, 1,50. Artículos, proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.



# EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

Redacción y Administración

Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.º APARTADO NÚM. 436

M. de Velasco y C.ª-Pizarro, 15.-MADRID

Imprenta de Ejército y Armada



## PARA EL SR. CANALEJAS

### El Gobierno español debe apresurarse á reconocer la República portuguesa.

### El no hacerlo así da que decir á la maledicencia, y puede acarrear graves males á España y á la Monarquía.

¿Por qué no ha reconocido ya el Gobierno español la República portuguesa? ¿Por un exceso de servilismo monárquico?

Los pueblos tienen perfectísimo derecho á darse la estructura política, la forma de gobierno, que sea más de su agrado, que más convenga á sus intereses; y no se comprenda cómo un Gobierno que se llama democrático, presidido por el Sr. Canalejas, no se ha apresurado á realzar ese reconocimiento.

Nosotros no queremos tener por cierto aquel adagio que dice: «No hay peor cuña que la de la misma madera»; ni aquel otro: «Los renegados de todas las ideas son terribles.»

Nosotros no nos decidimos á creer que el Sr. Canalejas, antiguo republicano, sea enemigo de la República, y la odie allí en donde la encuentre.

Este exceso de monarquismo del señor Canalejas podría acarrear graves, muy gravísimos daños á la Nación española, que nada tiene de común con los malos pensamientos de sus gobernantes.

Una lucha más ó menos encubierta con nuestros hermanos de Portugal no nos reportaría ningún beneficio, ni en el orden moral, ni en el orden comercial, ni en el político, como tampoco favorecería en nada á cien mil españoles que viven en Lisboa, y á otros muchos miles que viven felizmente en la República lusitana, ya que aquí, gracias á nuestros nunca bien alabados gobernantes, no pudieron hallar el trabajo ó la colocación con que atender á sus necesidades.

En el orden moral ó de la ética de las naciones, es feo, es torpe é insidioso no reconocer la personalidad republicana de Portugal, primero; porque todo pueblo es fuente de soberanía de donde mana el poder, la estructura política nacional y modo de gobernarse y de regirse económicamente y socialmente; segundo; porque se nos puede atribuir, mal fe á los españoles, la resurrección de antiguos odios, que no fué el pueblo por cierto quien los causó; sino la inopia y la torpeza y el egotismo de monarquistas y monarcas.

En el orden político no digamos! Supóngase por un momento que el

Sr. Canalejas, para destruir el mal efecto de su antiguo republicanismo, como todo renegado, aun no llevando en el fondo de su alma el amor á la Monarquía, sino acatándola como forma accidental y transitoria de gobierno, acentúa su monarquismo ocasional hasta el punto de no reconocer la personalidad de la República portuguesa, y mirar blandamente como en territorio español se tramaban serias y gravísimas conspiraciones contra el nuevo régimen que el pueblo portugués ha querido darse en uso de su perfecto derecho; supóngase que el Sr. Canalejas cede, cual si se hallaran realizando una buena obra, á los conspiradores portugueses dentro de nuestro territorio, acumulando armas, transportando y produciendo dudas y zozobras en la opinión europea que perjudiquen á Portugal para su juicio y legítimo reconocimiento; ¿se cruzará de brazos Portugal y no tomará represalias?

¿Tal es el afán de congraciarse con la Monarquía sentido por el ex republicano Sr. Canalejas, y su afán de aparecer más monárquico que nadie al través de su democratismo, que no ha notado que su conducta puede ser gravísima para la Monarquía española?

Las represalias son humanas, son justas, son necesarias, lo mismo para la existencia de los individuos que para la de las sociedades.

Y si Portugal, en vista de la mala fe ó de la ceguera de los gobernantes españoles ó de su extremado gusto por una adulación servil, fuera de toda lógica y de toda relación social, hacia el régimen monárquico, imitara esa misma conducta, y consintiera, favoreciera, y alentara en territorio portugués el acopio de armas para los republicanos y dejara trabajar á éstos impunemente y aun favoreciéndolos para que restaurasen la República en España, ¿qué es lo que dirían entonces nuestros políticos y nuestros Gobernantes? ¿Qué es lo que gritarían entonces los hombres que, renegados de la República, pasan la raya, fingiendo un exagerado y nocivo monarquismo que no albergan en su corazón y perjudica á la Monarquía?

Si los gobernantes de la República portuguesa, al ver que nuestros Gobernantes ni reconocen su personalidad, ni ponen coto corrigiendo con mano dura á los monárquicos portugueses que han convertido nuestro territorio en campo de preparación para destruir la República con la cooperación y ayuda de otros monárquicos españoles, desconocedores de la moral, desaprensivos, que pisotean el derecho público y el derecho internacional, alentados precisamente por la apatía y negligencia de Gobierno y autoridades que miraron el hecho con indiferencia y hasta puede que con buenos ojos; si los gobernantes lusitanos trabajaran por que en España se

restaurase la forma de gobierno republicana, que fué forma de gobierno legal, reconocido por las Cortes, por la voluntad de la Nación y derrocado por la fuerza, ¿qué dirían los gobernantes monárquicos españoles?

Y conste que advertimos del hecho al Sr. Canalejas porque, como él sabe muy bien, más daño nos pueden hacer en ese sentido los portugueses que nosotros á ellos.

Portugal es republicano de todo corazón.

Y España, ¿es monárquica tan acerrada?

Así, pues, creemos que es lo mejor, lo más prudente, lo que más nos conviene, apresurarnos á reconocer la República portuguesa, celebrar con ella Tratados comerciales y políticos, imbuir á toda costa que nadie conspire en nuestro territorio en contra de ella, castigando con mano dura á los mentecatos, lusesos ó desaprensivos españoles que amparan y favorecen tales desatinos, tales sueños irrealizables de restauración monárquica, so pena de que se empeñen nuestros políticos en atrasar sobre España y la Monarquía española muy graves é irreparables males.

## Marina militar

### Necesidad y modo de rejuvenecer el personal.

Que España ha de ser potencia marítima, y como tal dar preferente atención á cuanto se relacione con el desarrollo de su poder naval, es cosa que no necesita demostración.

A este fin venimos uno y otro día encaminando nuestra campaña, lamentando que no se hayan votado los créditos necesarios para que el presupuesto de la Marina se eleve á cien millones de pesetas y se someta á la aprobación de las Cámaras un proyecto de ley para la construcción inmediata de un cuarto acorazado en El Ferrol, y la autorización para que una Junta proponga el tipo de barco del que han de construirse otros cuatro para formar la segunda división de acorazados.

Tras de este estudio debe comenzar el día el tipo de buque del que otros cuatro compuesten la tercera división, pues que con menos de doce acorazados no puede España formar en el lugar que le corresponde entre las demás potencias europeas, y recuarde España que por falta de una escuadra fuerte perdimos las colonias.

Navegar y combatir es la misión de toda escuadra, y para cumplirla con la eficacia necesaria preciso es que, además del material más perfecto posible, se cuente con un personal joven, idóneo, apto para el mando y para la dirección de los barcos y escuadras en la paz como en la guerra, personal que no puede improvisarse.

La profesión de marino es tan noble como ruda, llena de azares y expuesta en su ejercicio á mil penalidades, privaciones, peligros y responsabilidades. Tiene á su cargo el alto mando de buques y escuadras, la dirección de ellos, las maniobras, el manejo de todo, la táctica naval, la solución de no pocas cuestiones de derecho internacional; y en combate, todas las iniciativas y la absoluta dirección y empleo de cuantos elementos de guerra tenga á bordo.

Necesita, pues, el oficial de Marina una aptitud intelectual y física que obliga á no emplearlo en servicios activos de mar sino hasta edades limitadas, lo cual exige imperiosamente rejuvenecer las escalas en cuanto sea posible.

¿Modo de realizar esta necesidad imprescindible?

Que la Escala de tierra tenga la debida amplitud y un razonable movimiento para que los jefes y oficiales, cansados y achacosos por consecuencia natural de esa ruda vida del mar, pasen á dicha Escala, cuya paralización es hoy extraordinaria por la condición de que no haya ascensos á las categorías en que tengan exceso de personal.

Un teniente de navío de segunda clase con más de ocho años de empleo, y un primerero con más de seis, no es posible que sientan interior satisfacción ni entusiasmo por la noble profesión del marino.

El mando de buques requiere juventud reativa, y á conseguir rejuvenecer las Escalas activas debe consagrar el señor ministro del ramo sus talentos en constante y útil labor, para que el día que contemos con ese principio de escuadra, que á todo trance hay que triplicar, dispongamos al par de un personal adecuado para ella, entusiasta, poseído del papel que le está encomendado y con todas las energías necesarias para desempeñarlos con la mayor eficacia posible.

Alguna vez se ha pensado en dar cabida en el Cuerpo diplomático y en el consular á jefes y oficiales de Marina que por edad ó cansancio fueran ya poco aptos para la vida activa de los barcos y para el rudo servicio del mar.

Pues bien; gestione el señor ministro la realización de este plan, y habrá conseguido dar un gran paso en la solución de ese importantísimo problema de rejuvenecer las Escalas del Cuerpo general de la Armada, llevando á él el ánimo y la interior satisfacción que tanto recomiendan las Ordenanzas.

## La obra de Ward

En nuestro número de ayer dijimos, al insertar el capítulo de dicha obra referente al Ejército y á la Marina, que había errores de bulto, y que haríamos serio estudio de dicha obra.

Pues bien; leído detenidamente el capítulo citado, entendemos que no está elegantemente traducido, y que no sólo hay errores de bulto, sino algo que puede considerarse, no ya como un juicio severísimo, sino como rayano en la injuria, y que el Gobierno debiera tomar parte en este asunto, no sólo para que se aclarasen aquellos conceptos infundados é injuriosos para nuestro pueblo, nuestro Ejército y nuestra Marina, sino para hacer luz de una vez sobre estas leyendas que nos pintan, no como una Nación desgraciada, sino como un pueblo abyecto é incapaz de regeneración.

Fustiguen los escritores á nuestros políticos, que bien lo merecen, salvo rara excepción; pero no dierran contra un pueblo dócil y sufrido y contra un Ejército y una Marina que no pueden ser más sumisos y respetuosos de cuanto ordenan los Poderes públicos.

## Ministerio de Marina

(Diario Oficial del 19 Junio 1911.)

### LEYES

Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución, Rey de España.

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo primero. En analogía con lo dispuesto para el Ejército en las leyes de veintiocho de Enero de mil novecientos sets y primero de Junio de mil novecientos ocho, se establece el ascenso de los sargentos de Infantería de Marina á segundos tenientes de la Escala de reserva auxiliar retribuida de dicho Cuerpo.

Artículo segundo. Se establece el ascenso en tiempo de paz á segundos tenientes de la Escala de reserva auxiliar retribuida de Infantería de Marina para los sargentos primeros de dicho Cuerpo que reúnan las condiciones de intachable conducta, antigüedad en el empleo, calificación preferente en el examen á que se han de sujetar, contar ocho años de efectividad de sargento, unido el tiempo de primero y segundo, y doce años de servicio sin interrupción desde su ingreso en filas á los procedentes de reemplazo y desde que cumplieron diez y ocho años de edad á los ingresados como voluntarios, combatidos para todos, dentro de los doce años mencionados, los abonos de campaña.

A partir de esta ley, á los que voluntariamente ingresen en filas se les contarán los doce años de servicio desde que cumplan veinte de edad.

Artículo tercero. Queda destinada á esta clase cada tercera vacante hasta cubrir el tercio de la plantilla de tenientes.

Artículo cuarto. En analogía con lo dispuesto en el artículo primero de la citada ley de veintiocho de Enero de mil novecientos sets, los segundos tenientes de la Escala de reserva auxiliar de Infantería de Marina serán ascendidos á primeros tenientes al cumplir los sets años de efectividad del anterior empleo, que será el límite de su carrera en

tiempo de paz, sirviéndoles de abono para dicho tiempo el de campaña en su empleo de segundo teniente.

Artículo quinto. Los servicios de guerra que presten los primeros y segundos tenientes de la reserva auxiliar se premiarán con las recompensas que procedan, análogas á las reglamentarias para el Ejército, pero siempre dentro de la Escala auxiliar.

Artículo sexto. La edad de retiro para los sargentos será la de cuarenta y ocho años.

Artículo séptimo. Con el fin de que los sargentos que aspiren al ascenso á oficial puedan completar su instrucción y adquirir los conocimientos precisos, se abrirán clases en las escuelas reglamentarias.

Artículo octavo. El ministro de Marina queda encargado de dictar las instrucciones y reglamentos que requiera el desarrollo de esta ley.

### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero. Mientras no se cubran con otra procedencia las vacantes de subalternos de Infantería de Marina, se cubrirán con oficiales de la reserva auxiliar hasta completar la tercera parte de la plantilla de tenientes que se les asigna.

Segundo. Todas las vacantes de sargento primero producidas por ascenso se amortizarán en dicha clase mientras haya excedente de la plantilla, y una vez que sea ésta la reglamentaria, se amortizarán las vacantes en sargento segundo mientras haya excedentes.

Tercero. Los sargentos primeros retirados desde el primero de Junio de mil novecientos ocho, fecha en que se concedió el ascenso á los sargentos del Ejército, serán ascendidos á segundos tenientes y nuevamente clasificados, como si hubiesen sido retirados al cumplir la edad de cincuenta y un años, continuando en la situación de retirados.

En analogía con lo dispuesto en el artículo primero de la ley de ocho de Enero de mil novecientos dos, también obtendrán los beneficios anteriores los sargentos primeros que en el plazo de seis meses soliciten su retiro, cubriéndose por ascenso de los segundos todas las vacantes que por retiro ocurran durante dicho plazo.

Las vacantes de sargento segundo que produzcan estos retiros se amortizarán todas mientras exista excedencia en esta clase.

Por tanto: Mandamos á todos los Tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á diez y seis de Junio de mil novecientos once.—Yo el Rey.—El ministro de Marina, José Pidal.

Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución, Rey de España.

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo primero. Los cabos de mar de puerto formarán Cuerpo militar permanente y percibirán en lo sucesivo los sueldos fijos anuales correspondientes á los primeros y segundos contramaestres, á cuyas clases quedan asimilados, respectivamente, los cabos de mar de puerto de primera y de segunda clase.

Artículo segundo. Quedan suprimidos los premios de constancia que venían disfrutando por sus años de servicio los cabos de mar de puerto, que estarán reducidos en lo sucesivo á prohibir únicamente los sueldos fijos anuales determinados en el artículo anterior.

Artículo tercero. En compensación de los premios de constancia, que se suprimen, se concede á los cabos de mar de puerto los mismos derechos de retiro y haberes pasivos, para él y sus familias, que disfrutaban los primeros y segundos contramaestres, cuya consideración tienen, siéndoles aplicables las disposiciones legales por que se rigen estos últimos en la materia.

Artículo cuarto. El retiro forzoso de los cabos de mar de puerto tendrá lugar por inutilidad física ó por edad. Esta última será la de sesenta años para los cabos de mar de primera y cincuenta y ocho para los de segunda clase.

Artículo quinto. Se derogan todas las disposiciones anteriores que se opongan al cumplimiento de esta ley, para cuya ejecución se dictarán por el Ministerio de Marina las medidas reglamentarias que correspondan.

Por tanto: Mandamos á todos los Tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades,

des, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á catorce de Junio de mil novecientos once.—Yo EL REY.—El ministro de Marina, José Pidal.

**Circular.**—Excmo. Sr.: Para la ejecución y exacto cumplimiento de la ley de 16 del mes actual, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer se observen las instrucciones siguientes:

1.ª Para cubrir las vacantes de oficiales subalternos que existen en el Cuerpo de Infantería de Marina, cuya ineludible necesidad obliga á proveerlas perentoriamente para que este Cuerpo pueda llenar cumplidamente los servicios que le están encomendados, y ante la imposibilidad de hacer frente á tal necesidad con oficiales de otra procedencia, se concede un plazo de diez días, contados desde la publicación de esta Real orden en el *Diario Oficial* del Ministerio de Marina, para que los sargentos primeros de dicho Cuerpo que lo deseen y reúnan las condiciones que fija el art. 2.º de la mencionada ley, presenten instancia dirigida á S. M. solicitando el ascenso á segundo teniente de la Escala de reserva auxiliar retribuida del indicado Cuerpo; entendiéndose que los que no lo soliciten renuncian al ascenso y optan por el retiro ó la perpetuación en su clase. No se admitirán las instancias que se presenten después de expirar el plazo antes señalado.

2.ª Las solicitudes serán documentadas en las oficinas del detall, con copia de las filiaciones, hojas de castigos é informes reservados de los interesados, y remitidas en los apostaderos al coronel del regimiento, y en Madrid quedarán en poder del jefe del detall de la compañía de Ordenanzas.

3.ª En cada uno de los tres regimientos se formará una Junta compuesta de los primeros y segundos jefes de ambos batallones y de dos capitanes, presidida por el coronel respectivo, y después de expirar el plazo señalado en la instrucción 1.ª, procederán, en otro plazo de diez días, á efectuar un examen de suficiencia y aptitud de los sargentos primeros que hayan solicitado el ascenso. En el referido examen deben tener las Juntas muy en cuenta el reducido número de vacantes á cubrir, en proporción con el de solicitantes en concurrencia en los tres apostaderos y en Madrid, y, por consiguiente, procurarán con el mayor celo y escrupulosidad, en bien del buen nombre del Cuerpo, hacer la más acertada selección, eliminando aquellos individuos que tengan malas notas de concepto en sus informes ó en las filiaciones y hojas de castigos, ó que por sus antecedentes y conducta social no sea conveniente, á su juicio, que figuren en el cuadro de oficiales vivos y efectivos.

4.ª Terminado el examen, serán cursadas únicamente las instancias documentadas de los que no hubieren sido eliminados, con relación de aquéllos por orden de antigüedad.

5.ª En Madrid formarán la Junta el capitán y los oficiales de la compañía de Ordenanzas, y será presidente el jefe del detall. Esta Junta procederá igualmente con arreglo á las instrucciones anteriores.

6.ª Recibidas que sean en este ministerio las cuatro relaciones de sargentos primeros indicadas en la instrucción 4.ª, la Inspección general de Infantería de Marina procederá al examen de los expedientes á que se refieren; y si el número de sargentos en ellas contenidos fuese mayor que el de vacantes á cubrir, elegirá á los mejor clasificados por las Juntas y los propondrá para el ascenso á segundo teniente de la Escala de reserva auxiliar retribuida de dicho Cuerpo. En igualdad de condiciones propondrá á los más antiguos.

7.ª A cada uno de los sargentos que asciendan á oficiales de dicha Escala le serán entregadas *doscientas cincuenta* pesetas para gastos de uniforme, con cargo al presupuesto. A este efecto ha de incluirse en el proyecto de presupuesto para 1912 una partida fija permanente que seguirá figurando en todos los sucesivos.

8.ª Con el fin de normalizar las Escalas de sargentos en el más breve plazo posible y amortizar la gran excedencia que existe de ellos, los que hayan de acogerse á los beneficios del apartado 2.º del artículo tercero transitorio de dicha ley presentarán sus instancias á la mayor brevedad, y á este efecto se excita el celo de los jefes de los Cuerpos y dependencias.

9.ª La economía que se obtenga con la amortización de plazas de sargentos se aplicará para el pago de los sueldos de los que asciendan á oficiales y para la indemnización de las *doscientas cincuenta* pesetas para uniforme de que trata la instrucción séptima.

10. Los sargentos primeros retirados después del 1.º de Junio de 1908 serán promovidos á segundos tenientes y nuevamente clasificados por el Consejo Supremo de Guerra y Marina como si hubiesen obtenido el retiro forzoso con este empleo al cumplir cincuenta y un años de edad, y continuarán en situación de retirados, conforme al artículo 3.º transitorio de la citada ley de 16 del corriente mes.

11. A medida que sean presentadas instancias por sargentos primeros solicitando el retiro con arreglo al apartado 2.º del precepto del art. 3.º transitorio, se dará cuenta á este Ministerio por la vía telegráfica, con el fin de que puedan formularse las propuestas de ascenso á oficial de los mismos. Estas instancias quedarán en las oficinas de detall en espera de las órdenes de ascenso, y cuando éstas sean publicadas en el *Diario Oficial*, se levantarán por dichas oficinas hojas de servicios de los interesados; y con ellas y las instancias se formularán las respectivas propuestas de retiro, como tales oficiales, en las condiciones que determina el art. 1.º de la ley de 8 de Enero de 1902 (C. L. del Ejército número 26), y con arreglo al formulario adjunto; cuyas propuestas se cursarán por las oficinas de los regimientos á las Comandancias generales de los Apostaderos, y de éstas directamente al Consejo Supremo de Guerra y Marina, en consecuencia con lo dispuesto en la Real orden de 25 de Enero de 1904. La compañía de Ordenanzas las tramitará por conducto de este Ministerio.

12. Por el Consejo Supremo de Guerra y Marina se les hará el señalamiento del haber pasivo indicado, teniendo en cuenta que han de empezar á percibirlo por la Delegación de Hacienda que cada uno designe, precisamente desde el día 1.º del mes siguiente á la fecha del ascenso á segundo teniente, toda vez que la baja en Marina ha de tener efecto por fin del mes en que sean ascendidos.

13. Las vacantes de los sargentos primeros que solicitan el retiro con arreglo á las dos instrucciones precedentes, serán cubiertas en su totalidad por ascenso de los sargentos segundos, una vez que aquéllos sean ascendidos á oficiales.

14. Las vacantes de sargentos segundos que produzcan estos retiros se amortizarán todas mientras exista excedencia en esta clase.

15. A la brevedad posible se publicará el programa de estudios que han de cursar en las academias regimientales los sargentos primeros para el ascenso á oficial, que prescriben los artículos 2.º y 3.º de la repetida ley, para cubrir las terceras vacantes que lo sucesivo vayan ocurriendo en la plantilla de tenientes.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 17 de Junio de 1911. José Pidal.

## El Corpus en Toledo

(De nuestro redactor corresponsal.)

La tranquila ciudad de los Conocillos parece en estos días un trasunto fidelísimo de esas grandes urbes cosmopolitas al estilo de las francesas, donde la alegría impera y el corazón se ensancha al disfrutar el aire rejuvenecedor del trabajo.

Los toledanos militaristas, acostumbrados como estábamos á presenciar por la mañana el ejercicio de instrucción de los caballeros alumnos en la Vega baja, y al atardecer poblar el alegre paseo del Miradero de la gente joven, en parejas de entusiastas galanteadores, nos hemos quedado francamente convencidos de que la imperial ciudad gana mucho por conservar aún vivida esa tradición religiosa que la pone á la cabeza de las primeras capitales de la Península Ibérica, como prueba evidente de que este casuístico mundológico, el espíritu de la sociedad creyente, prepondera sobre la abyecta bajeza de la comunidad ímpta, mantenida en pugna vergonzosa por los señores de la materia y por los deceptores de la Historia.

Y se explica el cambio brusco de esta cotidiana tranquilidad con las fiestas del Santísimo Corpus Christi. El Ayuntamiento, desoso de ofrecer esparcimiento gratuito al vecindario, ha organizado festejos con el auxilio de diversas entidades. El Miradero—especie de un Recoletos madrileño—ha estado iluminado con potentes focos y bombillas multicolores de luz eléctrica. La brillante banda de la Academia de Infantería, desde un alto templo, ha dado realce á los festejos, tocando escogidas piezas de su repertorio, hasta las doce de la noche, hora en que la juventud soñaba en los primeros albores del crepúsculo matino en lontananza, pespunteado y alimentado por la franja de plata del Tajo, cuyas presas rompen el silencio de una noche de verano, hermosa y agradable, como las que disfrutan los poéticos habitantes de Venecia en la estación más deliciosa de la vida. Fuegos artificiales, quemados en el paseo de Merchán y rematados por una magnífica traca toledana, amenizaron la alegría de la rústica muchedumbre que los ha presenciado desde sitios estratégicos.

La popular oración de que *un día es un día* ha sido justipreciada lo bastante para rendirle el tributo de la verdad. Al amanecer de hoy varias músicas recorrieron la población tocando alegres dianas en señal de la solemnidad del día.

Allá, por bajo del célebre y solitario castillo de San Servando, de torres almenadas, los grandes penachos de humo de las locomotoras de los trenes que se suceden con frecuencia reinan en la atmósfera para perderse en los inmensos azules espacios. Los viajeros suben por la empinada cuesta de Zocodover, unos en automóviles y otros en coches vestidos de gala, que anuncian su llega á por el cascabeleo irregular de los bríos corceles que los arrestran. Los madrileños abundan, y con la perspicaz mirada de la crítica pasan examinando desde su frente la exuberante vegetación del campo y vasto panorama que el Tajo con sus áureas brisas de encendida primavera acaricia y engrandece.

Del majestuoso Alcázar, nobilísima mansión de la Infantería española, vienen ecos de bélica marcialidad. En correcta formación bejan los alumnos con esa hermosa arrogancia de la juventud que es patrimonio del soldado hispano, haciendo que el sol esplendoroso despidiera llamas y reflejos de luz á los sables y machetes y brillantes de las condecoraciones que ilustrados jefes y oficiales oran su pecho como premio á su inteligencia y á su valor, acreditado en los campos del estudio y de batalla. En seguida el primer batallón, mandado por el comandante Sr. Méndez Turner, se distribuye en la carrera, al mismo tiempo que el segundo, á las órdenes del señor Araujo, despliega sus filas con intervalos de tres pasos en ambas aceras.

Las calles que constituyen el trayecto por donde triunfalmente ha pasado la procesión, ofrecían un buen golpe de vista. Cobijados en la sombra que proyecta la lona entoldada de balcón á balcón, en todas ellas, los manifestantes católicos en animados grupos comentan con el agrídule acento del ejígrama los remiendos municipales que se observan en los quitosoles toledanos, y que según noticias de un profano en la materia, datan de tiempos pasados por el agua. Y en verdad que se expone á la crítica callejera notar en los semblantes de los espectadores los culbreteos rigurosos del sol; pero donde no hay harina todo es mohina, reza el refrán, y loados sean los consejos con su alcalde presidente, porque después de todo hemos salido del paso del mejor modo posible.

Dejamos á un lado la sombra porque un

sol de belleza nos embarga y cautiva: nos referimos á la señorita Sagrario Manso Serrano, que con otras distinguidas amigas se lleva la supremacía de la beldad humana; anonadados ante ella, recuerdo el pasmo celestial del arrebatador poeta florentino cuando, encantado ante la presencia de su adorada Beatriz, estampaba en su amor platónico hacia el ángel de su numen y con la serena inspiración del mármol, aquello de

creatura bella, de blanco vestita.  
Comparación felizmente evocada porque la hermosura y gentileza de la una no desdice en nada á la romántica exaltación dantesca de la representada en la inmortal obra «La Divina Comedia», del preclaro vate italiano. Y es que en muchas ocasiones la mujer produce en el corazón del que la ama esas altas sentimentalidades de placer idealista que arraiga en los cantores de la literatura clásica ó fructifica en las dulces sensibilidades de las almas jóvenes, sopor amoroso, desprovisto de ese egotismo de la bestia apasionada que flota sobre las rudas ardeces en el maridaje social.

Las campanas de las innumerables iglesias que circundan á la capital voltean con estrépito infernal (¡oh frase herética!) anunciando el silencioso arranque de la procesión.

La Catedral, rodeada al exterior de riquísimos tapices, y cuya grandeza artística ocupa un lugar distinguido entre las maravillas del mundo, está llena de gente que se extasia de gozo recibiendo los leasados vapores del incienso, oro y mirra. Los viajeros inundan las naves, admirando esa obra colosal arquitectónica, cuya silueta altísima parece encarnar el Norte de Toledo.

A las diez y media púsose en marcha el cortejo religioso, que inicia una sección montada de la Guardia civil, siguiendo el itinerario de antemano señalado. El cardenal arzobispo Aguirre, seguido de canónigos y sacerdotes, iba detrás de la joya inestimable, «La Custodia», que montada en una carroza fué sacada á los acordes de la Marcha Real.

Según dice un presbítero, además de rica por su tamaño y la mejor que hizo el célebre platero Enrique Arfe, es de estilo ojival, de oro y de plata, de cerca de tres varas de alta, de planta exágona y figura piramidal, en la que resaltan otras tantas escenas de la Vida y Pasión del Salvador, con un movimiento tan natural en las figuras, un estudio en la composición de los asuntos, una infinidad de detalles y un esmero y prolijidad tan exquisitos en la perfección de su ejecución, que embelesan el ánimo.

La gente rendida á su paso pleitea de devoción, y la daba escolta de honor la tercera compañía del primer batallón, del capitán señor García Cuevas.

Una representación del Círculo Católico iba en la procesión conduciendo una bandera morada, siguiéndola la escena elocuente de Jesús entre dos ladrones, imagen de la crucifixión de Jesucristo en la apoteosis de su divinidad, coñocida en la escuela cuan inmortal cumbre del Gólgota.

Presidía la ceremonia religiosa el gobernador civil, Sr. Boherini; el alcalde, D. Pedro Martos de la Fuente, y el coronel del Colegio de Huérfanos de la guerra, D. César Aguado Guerra. También han asistido numerosos Comisones militares, entre las que se hallaban, la de los profesores de la Academia, que no tenían puesto en la formación, y constituida entre otros por los Sres. Peñamaría, Tapia, Cebriá, Rodríguez Velasco, Rey Castrillón, Gamir Ulibarri, que lucía en el costado derecho la llave de gentilhombre de S. M. Arellano Muñoz, Gazulla Camino, etc.; el coronel de la Fábrica de Armas, D. Ricardo Loño, con varios jefes y oficiales de su brillante Cuerpo, así como del Colegio de Huérfanos, Guardia civil, Zona de Reclutamiento y Reserva.

A las doce y media terminó el solemne acto, presenciado por muchos miles de personas que invaden la calle Ancha y Zocodover para presenciar el desfile marcial de los alumnos, que se dirigen al Alcázar después de haber sufrido, muchos de ellos, los efectos de un sol canicular.

Los cafés, hostelerías, casinos y hoteles están repletos de gente, y á las dos y media el camino de la plaza semeja el de una larga romería montañesa. La corrida de los toros, malamente llamada la fiesta nacional, ha sido vista por un lleno asombroso en la plaza; en palcos, barreras y tendidos veíanse las clásicas mantillas andaluzas con sus manolas cordobesas, que embellecen á la mujer española.

Mazzantinto y Gaona han trabajado como era de esperar, y el que esto escribe, lego en la ciencia tauroma, no comprendía ese apasionamiento toreril del pueblo; bien es verdad que de gustos aún no se ha dicho nada.

La iluminación del Miradero, con la música de la Academia, dió reposo á nuestros trabajadores pies, ansiosos de buscar la frescura y la comodidad en un día tan varío en diversiones, y á las que el reporter ha asistido.

Luis Gil Pérez de Trasmiera.

Toledo, XV-VII, MCMXI.

## La Marina española

Por el general J. Cebrián Saura.

(Continuación.)

### IV

#### Navios.

**Primer Carmen**, de 56 cañones.—Se compró á particulares y lo apresaron los ingleses sobre el cabo de Santa María, el 4 de Noviembre de 1703.

**Segundo Carmen**, de 64 cañones.—Construido y botado al agua en la Habana en 1730. Se desguzó por inútil en 1764 después de prestar buenos servicios.

**Contento**, de 70 cañones.—Construido y botado al agua en Guarnizo en 1756, se excluyó en Cartagena en 1759.

**Concepción**, de 116 cañones.—Construido

en Ferrol en 1779, en él tuvo su insignia el conde Morales de los Rios, segundo jefe de la escuadra que mandaba el teniente general D. José de Córdova, en el combate del cabo de San Vicente, contra la inglesa del almirante Ferwis.

El resultado de este combate fué desgraciado para España, pues además de la pérdida de cuatro navios que fueron apresados, quedaron fuera de combate sobre 1.500 hombres entre muertos y heridos, siendo de los primeros dos jefes de escuadra, tres brigadieres y un capitán de fragata.

También tuvo en dicho navio su insignia el general Mazarredo en la defensa de Cádiz y campaña de Brest. Se perdió el navio en la bahía de Cádiz por temporal en 1810; lo mandaba D. Rafael Maestre.

**Campeón**, de 60 cañones.—Se construyó en El Ferrol en 1758; en 1778, después de prestar servicios en escuadra, se destinó para machina, y en este servicio continuó hasta el año 1825 que, por el mal estado del casco y de la cabria, se montó en tierra la nueva machina.

**Camby**, de 66 cañones.—Se construyó en Barcelona en 1718, y en 1725, yendo de capitana de flota, ardió por incidente, en el senojmejcano.

**Catalán**, de 62 cañones.—Construido en Barcelona en 1719; fué excluido en Cádiz por inútil en 1731.

**Primer Dragón**, de 64 cañones.—Se construyó en la Habana, y el 5 de Abril de 1741 el jefe de la escuadra, D. Blas de Lezo, diácono, al ser invadido el puerto de Cartagena de Indias, por los ingleses, echarlo á pique; pero, mal interpretado su mandato, lo incendiaron, comunicándose su fuego á los navios «San Felipe» y «África» que, en unión del «Dragón», volaron.

**Segundo Dragón**, de 64 cañones.—Se construyó en la Habana en 1744; en 1751, mandándolo el marqués de San Fernando, en unión del «América», batió y apresó al argelino de 60 cañones llamado el «Castillo Nuevo». El 27 de Agosto de 1783, mandado por D. Miguel de Souza, naufragó en el bajo nuevo, salvándose la tripulación—excepto 60 hombres—. Fueron recogidos por botes del navio «San Leandro», que navegaba en convoy.

**Tercer Dragón**, de 60 cañones.—Se compró á particulares en 1742, y por inútil se desahizó en 1752.

**Primer Domingo (Santo)**, de 74 cañones.—Fué construido en Guarnizo (Vizcaya) en 1768. El 16 de Enero de 1780, que fué el desgraciado combate en aguas de cabo de Santa María, voló este navio.

La escuadra la mandaba el teniente general Lángara, que se batió con la inglesa del almirante Rodney, que constaba de triple número de buques.

No es el objetivo de este trabajo dar detalles del combate; pero sí expresaré que fué sangriento y desigual, sucumbiendo el valor al número, pero se salvó el honor de las armas españolas.

El navio «Santo Domingo», que le mandaba D. Ignacio Mendizábal, se batió con gran bizarría contra tres enemigos, y efecto de una explosión se incendió, desapareciendo por completo y sucumbiendo en él toda su dotación.

**Segundo Domingo (Santo)**, de 64 cañones.—Construido en El Ferrol en 1788, y fué deshecho en Cartagena por falta de carena en 1807.

**Dichoso**, de 74 cañones.—Se hizo en El Ferrol en 1755, y fué excluido en la Habana por inútil en 1781.

**Diligente**, de 74 cañones.—Fué construido en El Ferrol en 1756, asistió á la expedición de Argel en 1775, al mando de D. Manuel Cordero, y fué apresado por los ingleses en el combate de cabo Santa María, que ocurrió el 16 de Enero de 1780.

**Dámaso (San)**, de 74 cañones.—Se construyó en Cartagena en 1776; al mando de don Francisco Borja, asistió á la expedición del Brasil en la escuadra del marqués de Casa Tilly, y en el de 1797, en la rendición de la isla de Trinidad de Barlovento, le puso fuego su comandante, D. José Jordán, pero los enemigos lo apagaron y se apoderaron del navio, por cuya causa fué su comandante suspendido de su empleo por cuatro años.

**Estrella del Mar**, de 64 cañones.—Se compró en Génova en 1720, y se desahizó en Cartagena de Indias en 1740 por su mal estado.

**Esteban (San)**, de 50 cañones.—Construido en Guarnizo en 1723, y en 1744 se desahizó en Montevideo por su mal estado; había pertenecido y navegado en las escuadras del marqués de Mary y del general Pizarro.

**Esperanza**, de 50 cañones.—Fué construido y botado al agua en la Habana en 1735; perteneció á la escuadra del general Pizarro, que pasó al mar del Sur en persecución de la del comodoro Anson, yéndose á pique por su mal estado en El Callao de Lima, en 1750.

**Eolo**, de 64 cañones.—Se construyó en El Ferrol en 1753, y por inútil se desahizó en el mismo punto en 1760.

**Primer Europa**, de 64 cañones.—Se hizo en la Habana en 1734, y en 1762, mandado por D. José Díaz de San Vicente, al atacar

los ingleses la plaza de la Habana, se le echó á pique á la entrada del puerto.

**Segundo Europa**, de 74 cañones.—Construido y botado al agua en El Ferrol en 19 de Octubre de 1789; fué á Manila con la insignia del general Alava, en cuya capital sufrió un fuerte vaguío, y estando inservible para navegar en 1801 se le echó á pique y se formó muelle sobre él.

**Primer España**, de 68 cañones.—Se construyó en la Carraca en 1757; asistió al combate de Finisterre el 22 de Julio de 1805, al mando de D. Bernardo Muñoz.

Dicho navio formaba parte de la escuadra del general Gravina, que en combinación con la francesa de Villeneuve batió á la inglesa del almirante Calder.

El peso de la acción lo llevó la escuadra española, que, como siempre, se batió con heroísmo.

El «España», en 1807, se desahizó en Vigo por falta de carena.

**Segundo España**, de 74 cañones.—Comprado á Rusia en 1819, se desahizó en Cádiz, sin prestar servicio, por podrido, en 1823.

**Eugenio (San)**, de 74 cañones.—Construido y botado al agua en Ferrol en 1775; se desahizó en la Carraca, por falta de carena, en el año 1806.

**Emperador**, de 80 cañones.—Empezó su construcción en Ferrol en 1806, y cuando el alzamiento nacional, en 1808, estaba completamente enramado, no se continuó hasta terminarlo por falta de recursos, y por podrido se vendió para leña en el año 1810.

(Se continuará.)

## De Guerra y Marina

### Obras de venta.

Se han puesto á la venta el Reglamento práctico para el tren de los Cuerpos de Infantería, y el programa para las oposiciones á ingreso en el Cuerpo de Veterinaria Militar.

### Clasificación.

Ha sido declarado apto para el ascenso al generalato el coronel de Caballería D. Enrique Jurado.

### Radiotelegrafía.

Se ha acordado la instalación de una estación radiotelegráfica en Ceuta.

### Reales licencias.

Se les ha concedido para contraer matrimonio al coronel de Infantería D. Ricardo Iglesias López y al primer teniente de Ingenieros D. Enrique Alvarez.

### Reemplazo.

Pasa á esta situación el capitán de Artillería D. Enrique Nevot Sanz.

### Destino.

El oficial tercero de la Escala de reserva de Administración militar D. Antonio Béjar Daniel ha sido destinado á la Comandancia de Ceuta.

### Fallecimientos.

Han fallecido el comandante del Cuerpo de tren D. Ricardo García Massó, en Toledo el comandante de Infantería D. Julián Martín Sánchez, y en Osuna el comandante de la reserva D. Adolfo Casado Isla.

### Comisión á Inglaterra.

Los oficiales designados para practicar en Cuerpos ingleses han sido los capitanes de Infantería D. Antonio de la Escosura y Fuentes y D. Tomás Owens y Pérez del Pulgar, el de Caballería D. Federico Salas Riva, el de Artillería D. Luis Nevot López, el de Ingenieros D. Emilio Jiménez Millas y el oficial de Administración Militar D. Mariano Belsué Remón.

### Ayudante de campo.

Ha sido nombrado ayudante de campo del general de brigada de la octava división el comandante de Infantería D. Joaquín Barremá Pulgarín.

### Reales órdenes.

Disponiendo que los alféreces de navio don Marcelino Galán y D. Dimas Regalado pasen agregados al Negociado segundo (campana) de la primera Sección del Estado Mayor Central.

Autoriza al personal de la Armada que sea miembro de la Asociación Española para el progreso de las ciencias para asistir al tercer Congreso general científico, que se celebrará en Granada.

Destina al Estado Mayor Central al tercer condestable Antonio Martínez Roldán.

Disponiendo embarque en el torpedero «Acededo» el alférez de navio D. Antonio Moreno de Guerra.

Disponiendo que el teniente de navio don Jacobo Rodríguez se encargue de segundo comandante del «Audaz», y que D. Joaquín Reig quede á disposición del comandante general de la escuadra de instrucción.

# La cuestión de Marruecos

## En Alcázar.

El teniente coronel Silvestre, jefe de la Policía en Casablanca, ha salido de Larache para Alcázar con un convoy escoltado por la cuarta compañía de Infantería de Marina y algunos jinetes del tabor de Larache.

La mehalla del capitán Moreaux sigue acampada al otro lado del río Laccus.

## En Melilla.

El teniente coronel Cantón, de Estado Mayor, ocupó el sábado la posición de Tauriat-Zag, próxima al Kert.

A fin de proteger el movimiento de dicha fuerza, desde Ras-el-Medua á Zag se trasladó á aquella posición el batallón de San Fernando, sección de ametralladoras y batería de montaña de Sengangan, pasando á este campamento el batallón de Ciudad Rodrigo, que estaba en Nador, y que ha sido sustituido por otro de Cerfíola.

El batallón de Melilla y el escuadrón de Taxdirt, acampados en zoco El Hach, llegaron hasta las proximidades de Medua, regresando á las diez y ocho de hoy al punto de partida. Dirigió el conjunto el general Orozco.

No ocurre más novedad en este territorio. Es evidente la importancia que tiene la ocupación de Tauriat-Zag. Los moros del interior creían que no pasaríamos más allá de Beni-Faolean.

La fructífera labor que realiza el general Aldave es digna del mayor elogio.

## En Ceuta.

Varios moros de gran prestigio en Tetuán han venido á Ceuta y han cumplimentado al general Alfau.

Estos moros y varios viajeros de comercio que también regresan de Tetuán se congratulan de la seguridad que al presente reina en los caminos.

El zoco de esta población no se ha visto desde hace mucho tiempo tan concurrido como hoy, especialmente por los indígenas de la tribu de Anghera.

## En Tánger.

Para hoy á medio día se espera que será leída en la Gran Mezquita la carta de Muley Hafid recibida por el Mokri. Así lo han anunciado los pregoneros.

El documento es de El Guebbas, y tiene fecha anterior á la ocupación de Larache y Alcázar.

Se hace historia de la rebeldía de las cabiles en esa carta y se pretende justificar la petición de auxilio á los franceses.

Dicha carta ha despertado gran interés entre los moros y los europeos.

Hace mucho que el Sultán no decía nada á sus súbditos.

## La columna Moinier.

Noticias de Fez dicen que el día 15 regresó, procedente de Zeján, la columna de Moinier, llevando un importante convoy, realizando la marcha sin que ocurriera novedad.

El general Moinier, no bien hubo llegado á Fez, fué á la residencia de Muley Hafid, con quien celebró una muy extensa conferencia.

## La Prensa francesa.

Algunos periódicos dicen que el Gobierno francés ha dado órdenes á su representante en Madrid para que se abstenga de comunicar con el Gobierno español sobre los asuntos de Marruecos, sosteniendo ese igual criterio en París con respecto al embajador de España y el ministro de Negocios Extranjeros.

Esto no supone, dicen los periódicos aludidos, ninguna ruptura diplomática. Los *pour-parlers* se reanudarán una vez aclarada la situación actual.

Francia, añaden, no hará oposición á la acción española en Marruecos en forma que origine un conflicto serio. España será la sola responsable de sus actos.

De los periódicos que recogen las referencias transcritas hay alguno que dice también que las tropas francesas se retirarán de Fez á fines de Julio próximo.

## Una opinión alemana.

La *Gaceta del Norte*, de Alemania, opina que no hay motivos graves para que los Gobiernos español y francés no lleguen á un acuerdo amistoso en los asuntos de Marruecos.

# Instrucción pública

La Junta provincial de primera enseñanza de Madrid acaba de establecer la inspección médica en las escuelas públicas por diez médicos, uno por cada distrito.

La creación de este organismo denota la importancia que va tomando la higiene dentro de la moderna Pedagogía.

—Programas de exámenes.—La Dirección general ha acordado que las alumnas oficiales deben ser examinadas por el programa con arreglo al cual se les haya explicado la asignatura, y las

no oficiales, por el oficial completo que mejor les convenga.

—Por Real orden de 8 del actual se ha dispuesto que los que padeciendo defecto físico intenten seguir la carrera del Magisterio, soliciten dispensa antes de ser admitidos á examen de ingreso, y que si no se les pudiese conceder por las circunstancias especiales, queden facultados para hacer los estudios con prohibición de dedicarse á la enseñanza oficial.

## ORIGEN Y DESARROLLO DE LAS JERARQUIAS MILITARES

por el Comandante de E. M. DON CANDIDO PARDO

(Continuación.)

Cuando los Reyes Católicos conquistaron á Granada, establecieron otro Adelantado con el título de la iglesia de Toledo conservando la jurisdicción anexa á este empleo; con lo cual se diferenciaba de los demás, pues los otros Adelantados por esa época sólo gozaban los honores y dignidad de tales. Permaneció después este privilegio en la casa de los Duques de Arcos, como Duques de Maqueda.

En Toledo también hubo Adelantados que luego se llamaron Corregidores ó Asistentes. El último que llevo el título de Adelantado fué Gómez Manrique.

La misma antigüedad que tienen los Adelantados de Castilla y de León, corresponde á los Adelantados de Cazorla en el reino de Jaén, pues desde el momento que el Arzobispo don Rodrigo Jiménez ganó esta plaza nombró por capitán y caudilla mayor á su sobrino don Gil de Roda, y así se continuó hasta quedar esta jurisdicción en el Arzobispo de Toledo, y los Adelantados, capitanes generales de la Iglesia (1).

El Arzobispo don Gonzalo Díaz de Pameque nombró á su hermano Pedro Díaz Carrillo, llamado el de Quesada; el Cardenal don Gil Alvarez de Albornoz á Alonso Ibáñez de Carvajal y el Arzobispo don Gonzalo de Aguilar á Sancho Díaz de Torres.

El Cardenal Arzobispo de Toledo don Bernardo de Sandoval nombró por último á su sobrino don Francisco Gómez de Sandoval, Duque de Lema, Comendador Mayor de Castilla, caballero mayor de Rey Católico don Felipe III, de sus consejos de Estado y Guerra.

Era muy principal y honorífico este oficio de Adelantado de Cazorla porque además de ser muy rico y aprovechando tenía jurisdicción civil y criminal en las seis Villas con sus Aldeas de que se componían. Los demás no la tuvieron sino de nombre, y así lo que en ellos era oficio fué después dignidad (1).

En el reino de Jaén además del Adelantamiento de Cazorla, existió otro empleo de mucha estimación y autoridad, cual fué el de *Caudillo Mayor de los Concejos y Pendones del Obispado de Jaen* que recayó en la casa del Conde de Santibañ del Puerto. Era este cargo el de Capitán General de aquel Reino en el tiempo que fué frontera de los Moros de Andalucía y Reino de Granada y tenía iguales privilegios que los Maestros de la Caballería.

Fernán Messía, veinticuatro de Jaén en su «Mobiliario», capítulo 93, dice de él lo siguiente: «Este oficio es muy honorable, que con el cabdillo del Obispo de Jaen, fe ha de juntar las ciudades del Obispado, en tiempo de las guerras ó rebatos de moros. E es aquel al qual es encomendada hueste ó de cabdillar la gente de la guerra ó de alguna provincia. El que tal cargo tiene ha de entender en facer los alardes é así mesmo en facer Caballeros nuevos de premio; así mesmo de facer por anciania algunos de caballeros de premio é á otras prerrogativas. Ha de fer muy esforzado, valeroso, noble, magnífico, notable extremo y claro.»

(1) Origen de las dignidades de Castilla por el D. Salazar de Mendoza. Año M. D. C. LVII, páginas 60 á 65.  
(2) Los títulos se extendían en la forma que puede verse en el documento que se acompaña al núm. 1.

El primero á quien se dió este título, después que el Santo Rey don Fernando ganó la Ciudad de Baeza, fué don Lope de Haro, llamado el Chico á deferencia de su padre don Lope Díaz de Haro, Conde y Señor de Vizcaya.

En el mismo tiempo del Rey don Fernando fué caudillo mayor y frontero del Reino de Jaén el gran caballero Fello Alfonso de Meneses, hijo de Alonso Telles, el viejo Señor de Alburquerque (1).

# Diario Oficial

(Del día 20 de Junio de 1911.—Núm. 133.)

## Infantería.

Cruces.—Se permutan cinco de plata rojas y una blanca por otras tantas de primera clase al segundo teniente D. José Esteban Hurtado.

Destinos.—Ayudante del general D. José Ruiz Cabollino, el comandante D. Joaquín Barrera.

Matrimonios.—Licencia para contraerlo, al coronel D. Ricardo Iglesias.

## Caballería.

Clasificaciones.—Se considera apto para el ascenso al coronel D. Enrique Jurado.

## Artillería.

Reemplazo.—A dicha situación el capitán D. Enrique Nevot.

## Ingenieros.

Matrimonio.—Licencia para contraerlo al primer teniente D. Enrique Alvarez Martínez.

## Administración Militar.

Destinos.—A la comandancia de Ceuta el segundo ayudante D. Enrique Béjar.

## Diversos.

Se concede la pensión diaria de 0,50 pesetas á 46 viudas de reservistas.

Se ha aprobado el anteproyecto de la escuela práctica de aerostación para el presente año.

Forman la Comisión «Viajes de instrucción» y «Prácticas en los Cuerpos del Ejército» que ha de salir para Inglaterra los capitanes D. Antonio de la Escosura y D. Tomás Ovans, de Infantería; D. Federico Salas, de Caballería; D. Luis Navot, de Artillería; D. Emilio Jiménez, de Ingenieros, y el oficial D. Mariaró Balseú, de Administración Militar.

# De Palacio

Ayer mañana ha presentado sus cartas credenciales á S. M. el Rey el nuevo ministro de Chile.

El Sr. Gamboa se trasladó á Palacio en un coche de París de media gala, acompañado del Introdutor de embajadores.

Otro coche iba ocupado por los secretarios de la legación.

La ceremonia tuvo lugar en la antecámara, con el ritual de costumbre. Una vez terminada, el Monarca conferenció muy afablemente con el ministro chileno, que pasó más tarde á cumplimentar á las Reinas.

La Mesa del Senado fué al Alcázar esta mañana, sometiendo á la sanción regia las leyes recientemente votadas.

Han sido recibidos en audiencia por Sus Majestades los embajadores de Alemania, la embajadora de Italia, el ministro de la Argentina, la duquesa de la Victoria y la marquesa de Santillana.

Hoy, á las nueve y treinta y cinco de la mañana, saldrá el tren que ha de conducir á La Granja á la Real familia.

# En el Conservatorio

Entre los exámenes que á diario presentamos en la Real Academia de Música y Declamación, ninguno ha revestido la importancia del de la encantadora niña Aurora Colás y Portillo.

Esta angelical criatura, aventajada discípula de la notable profesora de piano doña Emilia Arribas, se ha examinado de los tres primeros años de piano estudiados en uno solo y con la particularidad de presentarse á tocar de memoria los tres años, compuestos de un crecido número de ejercicios, fugas, sonatas y obras de concierto.

El tribunal, con muchísima justicia y después de grandes elogios, otorgó tres sobresalientes á la señorita Aurora Colás y Portillo.

(1) Diccionario Enciclopédico, página 430, tomo I.

# Servicios de la Guardia civil

El cabo Celestino González Iglesias y guardias Francisco Sojo Estévez, Mateo Vázquez Otero y Juan Alvarez Casal, del puesto de Sanjenjo (Pontevedra), han detenido al autor y cómplice de un robo de 2.750 pesetas, cometido en la casa del médico de Rosa, D. José Costas, habiendo rescatado parte de dicha cantidad.

En la línea de Viana (Orense) el teniente D. Bernardino Fernández Agromayor, cabo D. Germán Fernández y guardias segundos Angel Ceballos y Pascual Baomonde han detenido, después de incesantes gestiones, á un sujeto autor de un robo de 50 pesetas y varias prendas de ropa blanca, las cuales y 384,25 pesetas pudieron recoger.

# Teatros

## Recreo de la Castellana.

Con motivo de la próxima reunión en Madrid del Congreso Eucarístico internacional, la Empresa de este bonito jardín está organizando una «matinée» de gala en honor de los señores congresistas.

Promete ser un acontecimiento el religioso festival que con la cooperación de una entidad musical celebradísima tendrá efecto en el nuevo y ya simpático Recreo de la Castellana.

# BOLSA DE MADRID

(COTIZACIÓN OFICIAL COMPARADA)

VALORES PUBLICOS	DIA 16	DIA 17
<b>4 por 100 perpetuo interior.</b>		
Fin corriente.....	85 00	85 25
Fin próximo.....	00 00	85 35
<b>Al contado.</b>		
Serie F de 50.000 ptas. nominales	84 90	85 00
» E de 25.000 »	85 00	85 75
» D de 12.500 »	85 15	85 85
» C de 5.000 »	85 50	85 20
» B de 2.500 »	09 00	85 00
» A de 500 »	86 10	86 05
» G y H de 100 y 200 nominales	87 00	87 00
En diferentes series.....	86 15	86 30
<b>4 por 100 amortizable.</b>		
Serie E de 25.000 ptas. nominales..	93 40	93 30
» D de 12.500 »	93 45	00 00
» C de 5.000 »	93 00	00 00
» B de 2.500 »	93 00	93 05
» A de 500 »	93 70	93 05
En diferentes series.....	00 00	00 00
<b>5 por 100 amortizable.</b>		
Serie F de 50.000 ptas. nominales.	101 40	101 60
» E de 25.000 »	101 40	101 50
» D de 12.500 »	101 45	101 50
» C de 5.000 »	101 50	101 60
» B de 2.500 »	101 60	101 60
» A de 500 »	101 50	101 65
En diferentes series.....	101 50	101 65
<b>Bancos y Sociedades.</b>		
Cédulas hipotecarias al 4 por 100.	000 00	102 40
Acciones del Banco de España..	457 00	457 50
Idem de la Comp.ª A. de Tabaco.	331 50	324 00
Idem del Banco Hipotecario.....	257 00	255 00
Idem del de Castilla.....	000 00	000 00
Idem del Hispano-americano.....	147 50	148 00
Idem del Español de crédito.....	000 00	000 00
Idem del del Río del Plata.....	508 00	508 00
Idem del Central Mexicano.....	000 00	000 00
Azucareras preferentes.....	43 50	42 25
Idem ordinarias.....	12 40	12 50
Idem obligaciones.....	78 50	00 00
<b>Otros valores.</b>		
Compañía General Madrileña de Electricidad.....	89 00	00 00
Sociedad Eléctrica de Chamberí.	000 00	00 00
Idem id. id. obligaciones.....	000 00	00 00
Electricidad Mediodía de Madrid.	000 00	00 00
Compañía Peninsular de Telégrafos.....	000 00	00 00
Canal de Isabel II.....	97 50	00 00
Construcciones metálicas.....	0 00	00 00
Ferrocarril de Valladolid á Ariza.	000 00	105 00
Unión de Explosivos.....	298 00	283 00
Obligaciones Diputación provincial.	000 00	000 00
Sociedad Editorial de España.....	000 00	000 00
Fundador.....	000 00	000 00
Idem id. id.—Ordinarias.....	000 00	000 00
Compañía Madrileña de Urbanización.....	000 00	000 00
<b>Ayuntamiento de Madrid.</b>		
Obligaciones de 250 pesetas.....	00 00	00 00
Idem de Erianger y Compañía.....	78 00	00 00
Idem por resultas.....	000 00	85 75
Idem por expropiaciones del interior.....	000 00	94 00
Idem id. en el ensanche.....	000 00	00 00
<b>Cambios sobre el Extranjero</b>		
París, á la vista.....	8 00	8 05
Londres, á la vista.....	27 30	27 35

# Pippermint

TÓNICO, REFRESCANTE, DIGESTIVO Y DE SPORT

EL PIPPERMINT está recomendado por los más eminentes médicos como anti-colérico.

GECC Freres Revel (France)

Casa fundada en 1796.

# El cartel para hoy

APOLO.—A las 7, El chico del cafetín.—A las 9, angre y arena.—A las 10, El mal de amores. A las 11, La suerte de Isabelita.

COMICO.—A las 6 Los viajes de Gulliver. A las 10, (doble), Gente menuda.

GRAN TEATRO.—A las 7, La niña de los besos.—A las 10 1/4, El ciego del barrio (estreno).—A las 11 1/4, La tierra del sol.

PARISH.—A las 9 1/4, los cuatro Maisanos, trío Carters, la maravillosa troupe Okabes, el fenomenal Deboc, Mary-Tito y toda la compañía de circo que dirige William Parish.

SALON NACIONAL.—A las 6 1/2, 7 1/2 8 y 9 1/2, secciones continuas de cine matográfico de novedad y estreno.

NOVEDADES.—A las 6, El poeta de la vida.—Tierra bravia.—Bazar español.—La patria chica.—La bala perdida.

LATINA.—A las 5 Los pícaros hombres. El soldado de chocolate—Dora la viuda alegre (début de las hermanas Lucerito)—El cabo primero—El suplicio de Tátalo (estreno)—Los pícaros hombre y hermanas Lucerito.

RECREO DE SALAMANCA.—(Ideal Polilisto)—Skating cubierto y cinematógrafo—Abierto todos los días de lo á 1 y de 3 á 8, y además de 9 á 12 de la noche los lunes y viernes—Martes, moda—miercoles y sábado carreras de cintas.

FRONTON CENTRAL.—Sección continua de 9 á 12 1/2 de la noche, 4.000 metros. Concierto por la Banda del regimiento del Rey, Café y Cervicería, Estrenos.

TEATRO NUEVO.—Desde las 7 doctarde, grandes atracciones; grandes éxitos. A las 11 1/2, sección especial de moda.

COLISEO IMPERIAL.—(Conceptión Jaróntima, 8).—A las 4 y 1/4 y 8 y 1/4.—Secciones de películas.

A las 5, Choque de pasiones.—La suprema razón.—Amor salvaje (especial.)

RECREO DE LA CASTELLANA (Jardines de la Infancia). Ayala, 3 (entre Serrano y Paseo de la Castellana).—Roller-Skating.—American-biograph.—Conciertos.—Paseo circular.—Carroussel salud.—Atracciones y bar.

Tarde, de 5 á 8; noche, á las 9 1/2; los viernes, moda.

TRIANGON PALACE (Alcalá 60).—A las 6 1/4, y á las 7 1/4, sección de gran moda. A las 9 1/2, 10 1/2 y 11 1/2 (sección especial), variadísimo y elegante espectáculo. Éxito extraordinario de los hermanos Cansino, Sultana y Chileno, Manon, Arétna, Argentinas y Chelito.

Películas nuevas en todas las secciones.

Todas las semanas, débuts.

SALON MADRID.—A las 5 1/2, Gran éxito de Mile. Daissy French y The Maury. A las 10 1/4 y 11 3/4, Las Ideales y mis-Nelly-Nell

ROMEA.—Secciones desde las 6 1/2.—Artísticas películas.—Gran éxito del cuadro español Una fiesta en Sevilla.

BENAVENTE.—De 6 á 12 1/4, sección continua de cinematógrafo. Novedad y estrenos.

A las 4 gran matiné infantil con regalo de juguetes.

NOVICIADO.—A las 5, Gigantes y cabezudos—Mary, la princesa del dollar.—El amo de la calle.—La costa azul.—Gigantes y cabezudos.

PRINCIPE ALFONSO.—De 7 1/2 á 8 1/2 gran matiné infantil con regalo para los niños.—Cinematógrafo; emocionantes películas de Gaona y Fuentes en las corridas de Febrero en Méjico.

Gran éxito de los dialoguistas infantiles Mari Luis.

Reaparición de la genial artista Amalia Molina.

A las 10, emocionantes películas de Gaona y Fuentes y gran éxito de los Fritz-Algabe.

De 11 á 12 1/2, cinematógrafo, la Santiago, Ruiz-Paris, Fritz Algabe, los Criollos y Amalia Molina.

Baile por invitación en el foyer del teatro á la una de la madrugada.

MARTIN.—De 6 á 8 1/2 1.000 metros de películas. Croov freres, Tinidad Fernandez, hermanos Leal, y The Satanelas.

LORAT-PENAT.—A las 8 1/2, El mo naguillo.—Penato, conde de Luxemburgo.—La tragedia de Pierrot.

NUEVO APOLO.—Sección continua de inematógrafo desde las 7 de la tarde. Estrenos. Toda la noche 15 centimos. Aparato Biograph última novedad.

Imp. «El Porvenir», M. de Velasco y Comp.ª Pizarro, 15.—Teléfono 3.444.

## Servicios de la Compañía Transatlántica

A DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 4 enero, 4 febrero, 1 y 29 marzo, 26 abril, 24 mayo, 21 junio, 19 julio, 16 agosto, 13 septiembre, 11 octubre, 8 noviembre y 6 diciembre, directamente para Génova, Por-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 24 enero, 21 febrero, 21 marzo, 18 abril, 16 mayo, 13 junio, 11 julio, 8 agosto, 5 septiembre, 3 y 31 octubre, 28 noviembre y 26 diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

### LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en puerto México, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

### LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanita Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

### LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

### LINEA DE CANARIAS, FERNANDO PÓO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES:** Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

**Servicios comerciales.** La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

### LINEA DE CUBA Y MEXICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13 de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.



El maravilloso reloj automático

## Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncoras, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presente el conocido Industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS  
FUENCARRAL, 59.—MADRID

## Profesora á domicilio

Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

## Manual de las Pensiones

De Viudedad y Orfandad que corresponden á las familias de Generales, Jefes Oficiales del Ejército, por D. Fernando Savall, teniente auditor de Guerra de primera clase, abogado fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Contiene la legislación vigente, con la jurisprudencia sentada por dicho alto Tribunal y por el de lo Contencioso Administrativo; formularios y un apéndice. 5 pesetas. En provincias, 5,50, franco y certificado.

## VENTA A PLAZOS

Se concede al personal de la Guardia civil y Carabineros, y á los señores Jefes y Oficiales del Ejército y de la Armada.



Consiste dicha venta en tejidos, géneros de punto, lencería, paños de uniforme y confección de trajes de paisano.

Impermeables. Últimas novedades en Camisería, Guantes. Calzados de lujo y económicos. Blusas. Mantones de Manila y de Crespón. Pañolera. Velos y mantillos de blonda y Chantilly.

Casa la más importante y acreditada.

Precios de fábrica, sostenidos siempre al 25 por 100 más baratos que en las tiendas y almacenes.

Pídase el nuevo CATALOGO ILUSTRADO de la temporada de verano, á la

**Casa M. Alvarez Garcillán**

Madrid.—FARMACIA, 6, principales.—Apartado de Correos, núm. 329



## Pistola de guerra

SISTEMA SCHOUBOE

Modelo 1910. — Automático.

CALIBRE 11,35 mm.

Condiciones ventajosas de adquisición para los señores Oficiales que las pidan en colectividad por conducto de sus Jefes.

Representante en España: D. Francisco Pérez Fernández, militar retirado. Madrid, Cruz, 28, Academia Cívica Militar.



Contiene la mejor leche de vaca. Alimento completo para niños personas débiles y convalecientes. Precio único: Ptas 1,75 el bote

## GRANDES ALMACENES

# “EL SIGLO,”

Los mayores y más importantes de España

## Conde, Puerto y C.ª

BARCELONA

Precio fijo

Ventas al contado

Rambla de los Estudios, 15 y 7

Calle Xuclá, 10, 12 y 14

Plaza Buensuceso, 1



## VINO y JARABE

DE DUSART

al Lactofosfato de Cal

EL JARABE DE DUSART se prescribe á las nodrizas durante la lactancia, á los niños para fortalecerlos y desarrollarlos, así como EL VINO DE DUSART se receta en la Anemia, en los colores pálidos de las jóvenes, y á las madres durante el embarazo.

Depósito en todas las Farmacias.



Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas.

En todas las Farmacias

SALUD DE LAS SENORAS



La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT

ha hecho adoptar por el INSTITUTO PASTEUR

## VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los Anémicos, los Convalecientes, los Tísicos, los Ancianos y á toda persona debilitada, á la que repugnan los alimentos no puede ser perjudicial.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.